



UNAP



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

EXAMEN DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

AUDITORÍA GUBERNAMENTAL

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

PRESENTADO POR:

SIXTO PÉREZ FLORES

IQUITOS, PERÚ

2020

**ACTA DE EXAMEN DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
ACTUALIZACIÓN ACADÉMICA N°138-CCGYT-FACEN-UNAP-2020**

En la ciudad de Iquitos, a los **04** días del mes de **noviembre** del 2020, a horas **04:00 p.m.** se ha constituido en la Plataforma Zoom, el jurado designado mediante **Resolución Decanal N°0966-2020-FACEN-UNAP**, integrado por el **CPC. ABELARDO LENER TUESTA CÁRDENAS, Dr. (Presidente)**, **CPC. JOSÉ RICARDO BALBUENA HERNÁNDEZ, Mg. (Miembro)** y el **CPC. CÉSAR ULISES MARÍN ELÉSPURU, Mg. (Miembro)**, para proceder al acto del Examen Oral de Suficiencia Profesional - Actualización Académica del Bachiller en Ciencias Contables **SIXTO PÉREZ FLORES**, tendiente a optar el Título Profesional de **CONTADOR PÚBLICO**.

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Grados y Títulos y sustentado en la Ley N°30220, el jurado procedió al examen oral virtual sobre el tema: **"AUDITORÍA GUBERNAMENTAL"**.

El acto académico virtual fue aperturado por el Presidente del Jurado, dándose lectura a la resolución que fija la realización del examen oral.

De inmediato procedió a invitar al examinado a realizar una breve exposición sobre el tema del examen y posteriormente a los señores del jurado a formular las preguntas que crean convenientes relacionadas al acto. Luego de un amplio debate y a criterio del Presidente del Jurado, se dio por concluido el examen oral pasando el jurado a la evaluación y deliberación correspondiente en privado; concluyendo que el examinado ha sido: **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

El Jurado dio a conocer el resultado del examen en **Acto Público**, siendo las **5.32 p.m.** se dio por terminado el acto académico.



CPC. ABELARDO LENER TUESTA CÁRDENAS, Dr.
Presidente



CPC. JOSÉ RICARDO BALBUENA HERNÁNDEZ, Mg.
Miembro



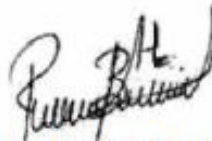
CPC. CÉSAR ULISES MARÍN ELÉSPURU, Mg.
Miembro

TEMA: AUDITORÍA GUBERNAMENTAL

MIEMBROS DEL JURADO



CPC. ABELARDO LENER TUESTA CÁRDENAS, Dr.
Presidente
MATRICULA N°10-0180



CPC. JOSÉ RICARDO BALBUENA HERNÁNDEZ, Mg.
Miembro
MATRICULA N°10-0849



CPC. CÉSAR ULISES MARÍN ELÉSPURU, Mg.
Miembro
MATRICULA N°10-904

Índice

	Pág.
Portada	01
Acta de sustentación.....	02
Miembros del jurado	03
Índice	04
Resumen	06
Introducción	07
CAPÍTULO I: CRITERIOS BASICOS DE LA AUDIORÍA	
GUBERNAMENTAL	08
1.1. Aspectos conceptuales	08
1.1.1.Auditoría gubernamental.....	08
1.2.Tipos de auditoría gubernamental.....	08
1.3.Sistema nacional de control	9
1.4.Ámbito de aplicación	10
1.5.Control Gubernamental.....	10
1.6.Principios del control gubernamental	11
1.7.Normas generales del control gubernamental	12
1.8. Control interno	12
1.9. Control externo	13
1.10.Acción de control	13
CAPÍTULO II: VISIÓN GENERAL DE AUDITORÍA FINANCIERA	14
2.1. Definición.....	14
2.2.Enfoque de la auditoría financiera gubernamental	14
2.3. Objetivo	14
2.3.2. Objetivo específico	15
CAPÍTULO III: PLANEAMIENTO	16
3.1. Aspectos generales	16
3.1.1. Planeamiento general de auditoría.....	16
3.2. Comprensión de las operaciones	16
3.3. Procedimientos de revisión analítica	18
3.4. Identificación de cuentas y aseveraciones significativas	19
3.5. Comprensión de la estructura de control interno	20

3.6.	Evaluación del riesgo inherente y riesgo de control	20
3.7.	Memorando de planeamiento.....	21
3.8.	Programa de auditoria.....	21
	CAPÍTULO IV: EJECUCIÓN	23
4.1.	Aspectos generales	23
4.2.	Evidencia y procedimientos de auditoría	24
4.2.2.	Tipos de evidencia	25
4.3.	Muestreo	26
4.4.	Pruebas de controles y pruebas sustantivas	26
4.4.1.	Pruebas de Controles	26
4.4.2.	Prueba Sustantivas	27
4.5.	Documentación de auditoria o papeles de trabajo	27
4.5.1.	Objetivos	27
4.5.2.	Importancia.....	28
4.6.	Desarrollo y comunicación	28
4.6.1.	Comunicación de observaciones.....	28
4.6.2.	Comunicación de hallazgos.....	28
	CAPÍTULO V: INFORME DE AUDITORÍA.....	30
5.1.	Aspectos generales.....	30
5.2.	Procedimientos analíticos.....	31
5.3.	Evaluación de errores	31
5.4.	Revisión de los papeles de trabajo.....	32
5.5.	Elaboración del Informe.....	33
5.5.1.	Obtener la carta de manifestaciones.....	35
5.5.2.	Informe de auditoria.....	35
5.6.	Informe Sobre Estructura de Control Interno.....	36
5.7.	Observaciones, Conclusiones y Recomendaciones.....	37
	Conclusiones	38
	Bibliografía	39

Resumen

En esta publicación, desarrollaremos incentivos, aspectos básicos y estándares, así como objetivos, procedimientos, procedimientos y técnicas y técnicas, verificar el presupuesto del presupuesto y las entidades, que ha expresado las tecnologías profesionales y las opiniones y los países de la independencia, de conformidad con el Disposiciones de la ley actual.

En el sector público, el Estado distribuye fuentes de documentos, finanzas y recursos humanos para diversas entidades presupuestarias nacionales, con el único propósito de proporcionar las ventajas de la población y la verificación de un uso y acciones adecuados. Estos beneficios son la auditoría de los enfoques del gobierno que el Estado desarrolla su función de observación.

La auditoría gubernamental implica supervisar y verificar y verificar comportamientos y logros en el tratamiento, eficiencia, eficiencia, transparencia, economía en el uso y destino de los recursos y la propiedad estatal, así como el cumplimiento de las bases para las políticas y los planes de acción, la evaluación de la gerencia y Sistema de control para fines mejorados. Relacionado con. La auditoría se ha convertido en un factor indispensable en la responsabilidad del sector público.

La auditoría gubernamental garantiza que la situación determine el riesgo de objetivos de riesgo de acuerdo con los planes y la implementación de acuerdo con el presupuesto y financiero.

Introducción

En la auditoría pública del sector público, la revisión recibe una prioridad para su presupuesto y su estado de estados financieros a través de la mediación y la emisión, que el Director General de la República de la República se considera disposiciones legales. Reglamentos técnicos y Operaciones Artes son compatibles con el control del gobierno, dependiendo de la naturaleza y / o especialidad de las entidades, desde los métodos de monitoreo de solicitudes y los objetivos de seguimiento de su implementación.

Al implementar este administrador en este rol, la consola emitió la orientación de auditoría financiera para el gobierno, donde se ha implementado el establecimiento de reglamentos técnicos y normas técnicas. Sobre la base del indicador anterior, se han desarrollado las directrices de auditoría financiera del Gobierno, y se han desarrollado los documentos apropiados en el desarrollo de auditorías financieras del gobierno.

Cabe señalar que esta guía se ha preparado con el apoyo de mi Excellence Bank, de acuerdo con el proyecto de la Organización llamado "Mejora de la auditoría financiera". Los procedimientos preparados en la Guía aplicados a la revisión de los estados financieros y los estados financieros deben planificarse en paralelo para realizar auditoría y auditoría efectivas, efectivas y auditadas. Etapas de etapas, incluida la auditoría inicial y final del saldo del año.

CAPÍTULO I: CRITERIOS BASICOS DE LA AUDIORÍA GUBERNAMENTAL

1.1. Aspectos conceptuales

1.1.1. Auditoría gubernamental

Es un examen objetivo, sistemático, profesional, independiente y selectivo de las pruebas de las transacciones financieras y/o administrativas realizadas con posterioridad a la gestión y administración de los recursos del público, para determinar la solidez financiera y presupuestaria y para evaluar y verificar la adquisición, ejercicio, protección y uso de los recursos físicos y financieros. En resumen, una auditoría es un examen global que luego verifica las actividades financieras y de gestión y evalúa la razonabilidad de la situación financiera y los resultados obtenidos durante la gestión sobre la base de criterios de legitimidad, validez, eficacia y rentabilidad.

1.2. Tipos de auditoría gubernamental

1.2.1. Auditoría Financiera

Este es un examen de los estados financieros de las entidades, con el fin de expresar una opinión profesional e independiente sobre la razonabilidad de los estados financieros, de acuerdo con el marco de información financiera.

Su propósito es mejorar el nivel de confianza de los usuarios de los estados financieros, así como convertirse en una herramienta para la evaluación y rendición de cuentas del sector público.

1.2.2. Auditoría de Desempeño (A. de Gestión)

Es un examen de la eficacia, eficiencia, economía y calidad de la producción y provisión de bienes y servicios por parte de las entidades con el fin de obtener resultados en beneficio de los ciudadanos.

Está orientado a la búsqueda de la mejora continua de la gestión pública,

teniendo en cuenta el impacto positivo en el bienestar de los ciudadanos y fomentando la implantación de una gestión por resultados.

1.2.3. Auditoría de cumplimiento (Examen Especial)

Este es un examen objetivo y profesional para determinar el número de entidades del sistema que señalaron las regulaciones actuales, las regulaciones internas y las regulaciones específicas de contratos.

El propósito de mejorar la gestión, la transparencia, la responsabilidad y la buena gobernanza de las entidades, a través de las recomendaciones contenidas en los informes de auditoría, lo que permite mejorar la gestión, la gestión y los sistemas de control interno.

1.3. Sistema nacional de control

La Ley N° 27785, leyes orgánicas para el Sistema Nacional de Control y Control General y Ley N. 28716, la Ley de Supervisión Interna de las Entidades Gubernamentales, identificando los ámbitos, el alcance de la capacidad, la organización del sistema de gobierno y la auditoría en actividades públicas nacionales. El sistema de control nacional se complementa con la Asamblea General de la República, desde agencias de control institucional, OCI y empresas de auditoría.

Es una gama de agencias de control, estándares, métodos, operaciones organizadas e integradas, dirigidas al liderazgo y desarrollo de control gubernamental de una manera no concentrada.

Incluye su desempeño en actividades y procedimientos en actividades administrativas, presupuestarias y actividades financieras de las entidades y relacionadas con los proveedores de servicios, independientemente del sistema de resolución (art. 12 de la Ley N. 27785). El control del Estado lo ejerce el sistema nacional de control en las entidades bajo la dirección y función de la Auditoría General de la República, quien establece los lineamientos, normas y procedimientos. Las tecnologías correspondientes a su funcionamiento, en función de la naturaleza y/o especialización de estos

objetos. , los métodos de control aplicados y los objetivos específicos para su consecución.

1.4. Ámbito de aplicación

Las disposiciones de esta Ley y las que emita la Contraloría General se aplicarán a todas las entidades controladas por el sistema, independientemente del régimen jurídico o fuente financiera en que operen.

Estos objetos están bajo el control del sistema, en lo sucesivo denominados nombres comunes de objetos, de la siguiente manera:

- a) El gobierno central y sus organismos y órganos, cualquiera que sea su denominación, forman parte del poder ejecutivo, que comprende las fuerzas armadas y la policía nacional, y sus respectivos órganos. Título.
- b) Organismos reguladores regionales y locales, organismos y sus empresas afiliadas en cuanto a los recursos y bienes en que participen. C- Divisiones administrativas del poder legislativo, judicial y del ministerio público.
- c) Los órganos de gobierno autónomo se constituirán de conformidad con la constitución política del Estado, las leyes, instituciones y personas de derecho público.
- d) Los reguladores de los servicios públicos son los órganos encargados de supervisar el cumplimiento de las obligaciones de inversión derivadas del proceso de privatización.

1.5. Control Gubernamental

Los controles gubernamentales incluyen el seguimiento, seguimiento y verificación de las acciones y resultados de la gestión pública, con atención a la eficiencia, la eficacia, la transparencia, el ahorro en el uso y la

asignación. Los recursos y bienes del Estado, así como el cumplimiento de las leyes, políticas y planes de acción, y evaluación de los sistemas de operación, gestión y control, con el fin de mejorarlos mediante la aplicación de medidas preventivas y correctoras específicas.

1.6. Principios del control gubernamental

Son principios que rigen el ejercicio del control gubernamental:

Todas las personas, el concepto es que la fortaleza de las agencias de control se realiza, de acuerdo con sus habilidades y explicaciones, revise todas las entidades opuestas, así como a todos los funcionarios y el servidor, independientemente de su jerarquía.

La naturaleza integrada, gracias al ejercicio de control, consiste en una serie de acciones y técnicas para evaluar actividades completas, actividades, actividades y totalmente completos en la entidad, beneficios económicos y / o compilados sociales, que involucraron el costo creado, cualitativo y tipo cuantitativo. Se establecen objetivos, relacionados con las políticas gubernamentales, las variables externas no pueden predecir o controlar la eficiencia y el índice histórico.

Acceso efectivo, eficiencia y económica, a través del cual se alcanza el control con los niveles apropiados de calidad y recursos óptimos.

Las oportunidades, que consisten en el hecho de que los procedimientos de control se implementan en el momento y los casos relacionados para satisfacer su misión.

Información de acceso, consulte la fuerza de las agencias de control para solicitar y conocer y verificar toda la información y los documentos sobre las actividades de la entidad, incluso cuando son confidenciales, necesarias para sus funciones. Por lo tanto, no está permitido que la custodia revele, en el ejercicio del control, información que pueda causar daño a la entidad, a sus empleados o al sistema, o interferir con su misión.

1.7. Normas generales del control gubernamental

La Resolución N° 273-2014-CG/05/12/2014 que aprueba la NGCG, derogando las Normas de Auditoría Gubernamental, así como el Manual de Auditoría Gubernamental, ya no se encuentra vigente.

Las NGCG son disposiciones de obligado cumplimiento para ejercer la vigilancia gubernamental de acuerdo con los estándares de calidad adecuados, asegurando su operación eficiente, objetiva e íntegra.

Bajo la Ley No. 27785, corresponde al Auditor General de la República actualizar e interpretar las presentes Normas Generales y dictar las normas relativas al desarrollo de la fiscalización que de ellas se derivan.

Las normas generales de supervisión del gobierno tienen siete secciones, divididas en subsecciones:

- I. Marco conceptual
- II. Estándares de desempeño profesional
- III. Estándares de Gestión de Calidad
- IV. Estándares Comunes para Servicios de Control
- V. Las reglas del servicio de pre-examen
- VI. Estándar de servicio de control de sincronización
- VII. Servicio postventa estándar.

1.8. Control interno

El control interno incluye las actividades de verificación preventiva, simultánea y ex post realizadas por la entidad controlada con el fin de asegurar que los recursos, activos y operaciones de la entidad se administren adecuadamente. Con precisión y eficiencia. Hacer ejercicio antes, al mismo tiempo y después.

El control interno preventivo y a la vez es de exclusiva responsabilidad de las autoridades, funcionarios y empleados de la unidad porque son responsables de las tareas que les corresponden, con base en las normas que lo rigen. plan, reglamentos, pautas de uso y terminología institucional,

incluidas las políticas y los procedimientos para la concesión de licencias, el registro, la verificación, la evaluación, la seguridad y la protección.

1.9. Control externo

La supervisión externa es un conjunto de políticas, normas, métodos y procedimientos técnicos aplicados a la Contraloría General de la República o a cualquier otro órgano del sistema que éste designe o designe para vigilar, controlar y verificar la gestión, recaudación y uso de los recursos y bienes del Estado.

1.10. Acción de control

La ley de control es una herramienta fundamental del sistema, a través de la cual el personal técnico de las autoridades se adhiere al sistema, mediante la aplicación de las normas, procedimientos y principios que rigen los controles de gobernanza. de manera objetiva y metódica. Y los resultados producidos por la entidad en la gestión y desempeño de los recursos, activos y operaciones de la organización.

CAPÍTULO II: VISIÓN GENERAL DE AUDITORÍA FINANCIERA

El escrutinio financiero nos permite emitir una opinión vocacional independiente, con respecto a los estados financieros completos, toda la situación actual, el desempeño y la crítica monetaria.

2.1. Definición

Es un examen de la información sobre el presupuesto y los estados financieros de las entidades, que se expresaron por la experiencia técnica, la experiencia y la independencia independiente de estos países, de conformidad con las comunicaciones actuales del marco de información legal y financiera se aplica a la información sobre la preparación y la información financiera.

La auditoría financiera del gobierno es un servicio de monitoreo posterior y tiene como objetivo aumentar los niveles de confianza del usuario.

2.2. Enfoque de la auditoría financiera gubernamental

El enfoque de auditoría financiera del gobierno se basa en la identificación y el control del riesgo para los procesos presupuestarios y la información financiera.

La auditoría del gobierno financiero es una inspección de información con presupuesto y estados financieros en su totalidad, centrándose en el uso correcto de los recursos públicos, así como los registros contables.

2.3. Objetivo

2.3.1. Objetivo General

Expresar una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y estados financieros preparados por la entidad en una fecha determinada, de conformidad con los estados financieros y la ley, y de acuerdo con los

marcos de preparación y presentación, y los estados financieros se aplican.

2.3.2. Objetivo específico

Determinar si los estados financieros preparados por la entidad dan una imagen fiel: la situación financiera, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de la entidad pueden aplicarse de acuerdo con la presentación de los estados financieros.

Hacer recomendaciones para mejorar el control interno, contribuir al fortalecimiento de la dirección general y potenciar la eficiencia contable y operativa de la empresa.

CAPÍTULO III: PLANEAMIENTO

3.1. Aspectos generales

3.1.1. Planeamiento general de auditoría

La fase de diseño comienza con la comprensión de las actividades de la entidad que se va a revisar, así como con la realización de la revisión analítica y los procedimientos de diseño de prueba para la materialidad. Estas actividades incluyen la recopilación de información que nos permite realizar una evaluación adecuada del riesgo de auditoría.

La planificación de una auditoría financiera incluye el desarrollo de una estrategia integral para sus operaciones, así como la definición de un enfoque apropiado con respecto a la naturaleza, el momento y el alcance de los procedimientos de auditoría que se realizarán.

El proceso de planificación permite al auditor identificar las áreas más importantes y los posibles problemas de auditoría, evaluar el nivel de riesgo y programar la recopilación de evidencia de auditoría necesaria para comentar los estados financieros de la entidad auditada.

La planificación asegura que el resultado de la evaluación cumpla con sus objetivos y produzca efectos. La implementación precisa es particularmente importante para evaluar la eficacia, la eficiencia y la rentabilidad de las agencias o proyectos gubernamentales, ya que los procedimientos a aplicar son complejos y variados. Por lo tanto, el proceso tiene como objetivo lograr un equilibrio adecuado entre los objetivos y el alcance de la auditoría, el tiempo disponible para su realización y la cantidad de horas que debe trabajar el personal profesional para lograrlo. El nivel óptimo de utilización de recursos para la auditoría.

3.2. Comprensión de las operaciones

Comprender el desempeño de la organización auditada es un requisito importante para facilitar una auditoría eficaz y eficiente.

Al realizar una auditoría de los estados financieros, el auditor debe tener suficiente conocimiento de las actividades de la entidad para poder identificar y comprender los eventos, transacciones y prácticas que, en su opinión, pueden tener un efecto material en los estados financieros. Prueba u opinión.

3.2.1. Obtención de la información

Los auditores recopilan información sobre el plan a través de una variedad de métodos (observaciones, entrevistas, visitas a las principales instalaciones y unidades operativas, revisión de políticas y manuales, etc.)

- Gestión de la organización.
- El departamento es responsable de los programas más importantes.
- Auditores internos, según se requiera. • El representante legal de la unidad.
- Los auditores recopilan información sobre documentos importantes emitidos por la entidad:
- Estados financieros y notas relacionadas.
- El plan operativo y el presupuesto de la organización y la información sobre la evaluación del presupuesto.
- El informe de auditoría emitido por la Auditoría General de la República.
- Informes de auditoría interna. • Informe de asesoramiento.
- Informe anual de la unidad.
- Archivar la correspondencia de la gerencia.
- Materiales publicados a cerca de la entidad, periódico, revista, y

otras publicaciones.

3.3. Procedimientos de revisión analítica

El auditor debe aplicar procedimientos analíticos durante la fase de planificación para ayudar a comprender las actividades de la entidad e identificar áreas de riesgo potencial.

Los procedimientos analíticos de auditoría incluyen la aplicación de comparaciones, cuentas, investigaciones, comprobaciones y observaciones, para hacer análisis y hacer pronósticos, sobre la relación entre los estados financieros y las actividades, y compararlos con los saldos contables o los tipos de transacciones que se han registrado.

Durante la etapa de planificación, se llevan a cabo procedimientos analíticos para ayudar al auditor ha:

- Comprender las actividades de la instalación, las actividades inusuales y los eventos que ocurrieron durante el período del informe.
- Identificación de estados financieros y transacciones que puedan indicar riesgos inherentes o controlados.
- Definición y comprensión de las políticas contables más importantes.
- Determinar la planificación, diseño e importancia relativa de las pruebas y el alcance de los procedimientos de auditoría a realizar.

3.3.1. Evaluación de los Resultados

Al preparar la conclusión del trabajo realizado como consecuencia de la revisión analítica, generalmente se obtiene lo siguiente:

- Existencia de variaciones no significativas.
- Todas las variaciones significativas han sido analizadas y aplicadas convenientemente.

- Se han proporcionado explicaciones por cada variación significativa, pero el costo de obtener evidencia adicional requiere la corroboración de la administración, lo que no puede garantizarse en las circunstancias.
- Algunas de las variaciones significativas no pueden ser adecuadamente explicadas por el autor.

3.4. Identificación de cuentas y aseveraciones significativas

El auditor debe identificar partidas, cuentas y aseveraciones significativas relacionadas con los estados financieros. Para obtener información sobre el desempeño y las etapas del control interno, los auditores realizan evaluaciones y verificaciones sustanciales de cada estado material y cuenta importante. Al identificar los factores clave, los cálculos y las afirmaciones en el plan, es probable que el auditor desarrolle procedimientos de auditoría más efectivos.

Al expresar una opinión sobre los estados financieros, se requiere que el auditor evalúe aspectos evidentes de las aseveraciones contenidas en estos estados, que pueden ser expresas o implícitas, las cuales pueden clasificarse en las siguientes categorías:

- **Supervivencia.** Se reconoce el activo o pasivo de una entidad que existe en una fecha particular y las transacciones que ocurren durante un período particular.
- **Integridad.** Todas las transacciones y cuentas a presentar se incluyen en el balance.
- **Bienes raíces.** Los activos son los derechos de una entidad y los pasivos son las deudas u obligaciones con una fecha determinada.
- **Valoración, valoración y evaluación.** Los activos y pasivos se reconocen en el balance por su valor en libros.

- **Presentación y publicación.** La información se comunica, clasifica y describe de acuerdo con los principios contables y el marco legal de referencia.
- **Exactitud.** Los detalles de activos, pasivos y transacciones se han registrado y procesado correctamente y se han emitido correctamente en los estados.

3.5. Comprensión de la estructura de control interno

El control interno incluye procedimientos de precauciones generales, a la vez, y luego, una entidad de soporte de control interno, con el fin de administrar los recursos, los productos básicos y las operaciones ha sido precisa y efectiva.

Sus ejercicios antes, a la vez que:

Control interno, las autoridades potenciales, los funcionarios y los funcionarios públicos incluyen su responsabilidad por las funciones relevantes, basadas en la gestión y los procedimientos de actividades dinámicas en sus planes, regulaciones, procesos y regulaciones y contienen políticas, registro, registro, valoración, valoración y seguridad aprobados. Y seguridad.

El siguiente control interno es realizado por el Director de Senior Oficial, dependiendo del respeto de las regulaciones aplicables, así como a través de la planificación y el control institucional anual y la evaluación y la verificación de los aspectos de gestión del uso de recursos y los activos estatales, como así como gestión e implementación, los objetivos obtuvieron frutos.

3.6. Evaluación del riesgo inherente y riesgo de control

El riesgo de auditoría es la posibilidad de que el auditor se forme una opinión inapropiada porque los estados financieros están afectados por una incorrección material. El riesgo de auditoría tiene componentes: riesgo inherente, riesgo de control.

□ Riesgos latentes. Este tipo de riesgo se relaciona únicamente con las actividades económicas o comerciales de la empresa, independientemente del sistema de control interno que se aplique en la misma.

□ Verificación de riesgos. Aquí se aborda de manera muy importante los sistemas de control interno aplicados dentro de la empresa y en qué circunstancias se vuelven insuficientes o insuficientes para la oportuna aplicación y detección de defectos. Por lo tanto, es necesario e importante que la gerencia revise, verifique y ajuste constantemente los controles internos.

3.7. Memorando de planeamiento

El protocolo de planificación resume las decisiones más importantes del proceso de planificación de la evaluación. La información adquirida por el evaluador durante la fase de diseño debe mantenerse permanentemente en el archivo. Generalmente, un archivo permanente contiene copias y/o extractos de información de interés, que se utilizan de forma continua o según sea necesario para otras comprobaciones. El archivo actual contiene la información de la auditoría actual.

Después del proceso de planificación de la evaluación, se elabora una nota de planificación que resume los principales factores, consideraciones y decisiones sobre su enfoque y propósito.

3.8. Programa de auditoría

Los programas de auditoría incluyen una lista ordenada de procedimientos que se aplicarán durante la auditoría, lo que permite recopilar evidencia de auditoría suficiente y suficiente para lograr los objetivos establecidos. La responsabilidad de preparar los programas pertinentes recae en el auditor principal y el supervisor.

El programa de auditoría proporciona al auditor una lista detallada del trabajo

a realizar y proporciona registros periódicos de las pruebas de auditoría realizadas, así como quién ha realizado las tareas que le han sido asignadas.

El programa de auditoría tiene diversos propósitos:

- a) Identificar los procedimientos planeados de auditoría a nivel de detalle que se consideran apropiados para orientar con efectividad y eficiencia al equipo de auditoría.
- b) Facilitar la delegación, supervisión y revisión.
- c) Coordinar el desempeño de los procedimientos de auditoría planeados.
- d) Documenta la ejecución de los procedimientos de auditoría aplicados.

CAPÍTULO IV: EJECUCIÓN

4.1. Aspectos generales

Durante este período, el auditor obtiene evidencia de auditoría para informar los estados financieros de la entidad y el informe de la administración sobre la efectividad del control interno y el cumplimiento de las leyes y reglamentos aplicables y aquellos que afectan la presentación de los estados financieros.

Las pruebas se realizarán de la siguiente manera:

- Control en control. Se implementan para garantizar la integridad de los controles, asegurando que los controles funcionen de manera efectiva en el momento en que se prueban.
- Evidencia fuerte. Se realizan para obtener evidencia de auditoría para verificar si las declaraciones en los estados financieros y los estados financieros están libres de incorrección material.
- Durante la fase de implementación, el auditor realiza las siguientes actividades:
- Consideración de la naturaleza y el alcance de los procedimientos de auditoría
- Diseñar procedimientos de auditoría efectivos y eficientes.
- Tomar el examen
- Identificar las debilidades del control interno, las principales debilidades y detectar el fraude.
- Evaluar los resultados obtenidos.

4.2. Evidencia y procedimientos de auditoría

4.2.1. Evidencia

Es la información que obtiene el auditor como resultado de la aplicación de los procedimientos de auditoría que ayudará a formar una conclusión sobre su opinión sobre los estados financieros y los estados financieros.

La evidencia de auditoría incluye, entre otras cosas, documentación de fuentes internas y externas para respaldar: registros contables, actividades realizadas por áreas operativas en relación con el presupuesto y el financiamiento, opinión de expertos o consultores, acuerdo, informe, publicación, endoso.

Características de la evidencia

- a) **La evidencia objetiva y persuasiva.** Es suficiente para respaldar las conclusiones, conclusiones y recomendaciones del auditor. La evidencia será suficiente cuando, con base en los resultados de la aplicación de una o más pruebas, el auditor pueda obtener una certeza razonable de que los hechos declarados han sido suficientemente verificados.
- b) **Elegibilidad.** Para ser confiable, la evidencia debe ser válida y confiable. Al evaluar la autoridad de la evidencia, el auditor debe considerar cuidadosamente si existe alguna razón para dudar de la exactitud o integridad de la evidencia. Si es así, deberá recopilar más evidencia o revelar esto en su informe.
- c) **Relevancia.** Se trata de la relación entre un directorio y su uso. Información utilizada para probar o refutar un hecho relevante si tiene una relación clara y lógica con ese hecho. De lo contrario, no sería relevante y, por lo tanto, no debe incluirse como prueba.

4.2.2. Tipos de evidencia

I. Evidencia física

Se obtiene a través de la inspección u observación directa de actividades, bienes o eventos. La prueba de esta propiedad puede ser en forma de notas (resumen de resultados de pruebas o notas), fotografías, gráficos, mapas o muestras de materiales.

II. Evidencia documental

Incluye información procesada, como la contenida en correspondencia, contratos, registros contables, facturas, reglamentos laborales, convenios y demás documentos de gestión relacionados con el funcionamiento de la empresa.

III. Evidencia testimonial

Información obtenida de otros a través de mensajes y en forma de declaraciones dadas durante encuestas o entrevistas. Las declaraciones relacionadas con la auditoría deben estar respaldadas por evidencia de auditoría adicional cuando sea posible. La evidencia de los testigos también debe evaluarse para garantizar que el acusado no sea parcial o tenga solo un conocimiento parcial del área controlada.

IV. Evidencia analítica

Se obtiene analizando o verificando información. Implica calcular, comparar, deducir y analizar información en sus componentes.

4.2.3. Procedimientos de auditoría

Significativamente: con el objetivo de mostrar la verdad sobre la verdad económica, financiera, las transacciones, los saldos contables u otros para obtener pruebas de auditoría en comparación con el cumplimiento del

presupuesto de datos y los estados financieros.

4.3. Muestreo

Las muestras de muestreo de auditoría etiquetadas por los procesos se reconocen bajo los componentes de la cuenta o categoría de transacción, para obtener y evaluar las pruebas de algunas de las características identificadas y extraídas de la conclusión sobre los elementos de esta transacción o equilibrio y después del muestreo Revisión, ambos controles y examen significativamente.

4.4. Pruebas de controles y pruebas sustantivas

4.4.1. Pruebas de Controles

Se llaman pruebas de control para que los procedimientos de auditoría sean realizados por las cuentas para la seguridad del control, asegúrese de que los controles confirmamos que nos aseguramos que nos aseguren efectivos y abordando los períodos de auditoría.

Las pruebas de control incluyen una combinación de observación, investigación y examen de los documentos.

- ✓ **Mirando.** Una observación proporciona evidencia confiable de que el control se aplica correctamente cuando el auditor está presente para monitorear el control.

- ✓ **Investigación.** Incluye una entrevista realizada por el auditor para obtener evidencia sobre la efectividad de la operación de los controles.

- ✓ **Revisar los documentos.** Los auditores examinan la evidencia examinando documentos y registros (como la presencia de firmas) y los controles aplicados a los documentos y registros.

4.4.2. Prueba Sustantivas

Durante la fase de planificación, el auditor evalúa los riesgos inherentes y de control (que constituyen riesgos agregados) para cada estado material en cada cuenta del estado financiero.

4.5. Documentación de auditoría o papeles de trabajo

Los documentos de auditoría o papeles de trabajo son documentos que el auditor prepara en preparación para la auditoría para respaldar y respaldar su informe. Es un conjunto de certificados y documentos en los que el evaluador deja constancia de los datos e información obtenidos, así como de los resultados de las pruebas realizadas durante el examen.

La documentación de auditoría debe detallar la evidencia y explicar cómo se obtuvo.

4.5.1. Objetivos

- Proporciona evidencia del trabajo realizado.
- Facilita la revisión y supervisión del trabajo realizado.
- Sustenta el informe del auditor.
- Sirve de base de información, muchas veces sirven como fuentes de consultas en el futuro.
- Constituye la fuente primordial para sustentar el informe y la evidencia del trabajo realizado.
- Respalda la opinión del auditor ante un proceso judicial, en casos extraordinarios en que el auditor es llamado a los tribunales.

4.5.2. Importancia

La documentación de auditoría es la evidencia principal y la evidencia de que el trabajo realizado por el comité de control interno se llevó a cabo de conformidad con la ley aplicable y que las conclusiones del comité de control interno están respaldadas por evidencia razonable.

La elaboración oportuna del documento contribuye a la calidad de la auditoría y facilita el seguimiento y la evaluación del desempeño del trabajo realizado, las evidencias recogidas y las conclusiones a las que se llegó con anterioridad a la elaboración del documento.

4.6. Desarrollo y comunicación

4.6.1. Comunicación de observaciones

El auditor del caso está obligado a enviar con prontitud los resultados de las observaciones a los funcionarios y agentes de la entidad controlada contenida en los hechos observados, a fin de que presenten sus resultados con los documentos que los sustenten dentro del plazo requerido para su evaluación inmediata. Y mira sus propios informes. . Las observaciones se refieren a los resultados identificados luego de aplicar procedimientos de auditoría que son consistentes con los objetivos establecidos.

4.6.2. Comunicación de hallazgos

Los resultados de la auditoría indican hipotéticos defectos o anomalías que fueron identificados luego de aplicar medidas de control gubernamentales; Por lo tanto, no implica parcialidad ni impone responsabilidad alguna.

Los resultados se comunicarán por escrito y la entrega de los resultados al destinatario será directa y confidencial; Prescribe ciertas acciones para uno mismo, así como casos de rechazo de la conexión indicada.

Asimismo, dicha comunicación deberá incluir un plazo para recibir aclaraciones o dicho plazo deberá ser fijado por las partes interesadas,

pudiendo prorrogarse dicho plazo a petición del auditado.

Los hallazgos de auditoria comprenderán los siguientes elementos:

- ❖ **Estado:** Incluye el estado actual que el auditor descubre para un área, actividad o transacción revisada.
- ❖ **Estándares:** Incluyen el estándar por el cual el auditor mide el caso. También es el objetivo que la organización está tratando de alcanzar o la representación de unidades de medida que permite evaluar el estado actual de las cosas.
- ❖ **Razón:** Esta es la razón principal por la que se presenta la condición. También un motivo de incumplimiento de normas o reglas. Entre las razones que se pueden identificar, podemos mencionar:
 1. Inadecuada segregación de funciones.
 2. Normas internas inadecuadas, inexistentes u obsoletas.
 3. Carencia de personal o de recursos financieros o materiales.
 4. Falta de honestidad en los empleos.
 5. Insuficiente capacitación de personal en el área a desempeñarse.
 6. Decisiones conscientes de desviarse de las normas.
 7. Negligencia o descuido en el desarrollo de tareas.
 8. Falta de conocimiento de las normas.
 9. Insuficiente supervisión de trabajo.
- ✓ **Efecto:** Constituye el resultado adverso o potencial de la condición encontrada. Generalmente, representa la pérdida en términos monetarios originada por incumplimiento en el logro de la meta.

CAPÍTULO V: INFORME DE AUDITORÍA

5.1. Aspectos generales

El informe del auditor es el producto final del trabajo del auditor gubernamental, ya que presenta sus observaciones, conclusiones y recomendaciones de la evidencia de auditoría obtenida para sustentar la opinión del auditor sobre los estados financieros y los estados financieros de la entidad auditada.

El informe de auditoría establece los hallazgos y recomendaciones de acciones de control por escrito de manera oportuna para proporcionar información a los propietarios de la entidad o a otras autoridades o autoridades que les permitan promover acciones correctivas para la mejora y otra información necesaria en el camino. En la realización de actividades comprobar operaciones.

Clases de dictamen:

Tanto para los financieros y presupuestarios

- a) Opinión limpia o sin modificaciones
- b) Opinión con salvedades o calificada
- c) Abstención de opinión
- d) Opinión adversa

Características del informe

El informe debe cumplir los siguientes atributos:

- **Preciso:** Diga lo que tiene que decir, es conveniente ser exacto (puntual) en cada frase y en el informe completo. Su redacción debe ser sencilla, clara, ordenada, coherente y en orden de importancia.

- **Conciso:** La redacción debe ser breve, pero sin omitir lo relevante, la brevedad permite mayor impacto.
- **Objetivo:** Todas las deficiencias significativas deben reflejar la situación real, manejada con criterios técnicos, analíticos e imparciales.
- **Soportado:** Las afirmaciones, conceptos, opiniones y deficiencias significativas, deben estar respaldadas con evidencia válida, suficiente, pertinente y competente.
- **Oportuno:** Debe cumplir los términos de elaboración, consolidación, entrega, comunicación y publicidad.

5.2. Procedimientos analíticos

Una vez finalizada o casi finalizada la auditoría, el auditor puede aplicar procedimientos analíticos para evaluar si los estados financieros en su conjunto son consistentes con el conocimiento obtenido por la entidad.

El análisis se realiza para resaltar y explicar los cambios materiales que han ocurrido durante el año anterior, en las secciones relevantes de los estados financieros, y para asegurar que la información presentada en los estados financieros sea consistente con el conocimiento recopilado. Para la entidad y nuestra evidencia de auditoría.

5.3. Evaluación de errores

Para expresar una opinión sobre los estados financieros, el auditor debe concluir que el método de auditoría es apropiado y que los estados financieros están libres de incorrección material. Tales representaciones erróneas existen si no estamos de acuerdo con la cantidad, clasificación, presentación, revelación o totales de las partidas en los estados financieros. Con base en su juicio, el auditor debe decidir qué tipo de informe se emitirá sobre los estados financieros auditados.

Los errores pueden clasificarse en las siguientes categorías:

- Errores conocidos u otros errores e irregularidades.
 - Errores probables
- ✓ **Errores conocidos.** Después de identificar y medir las incorrecciones, el auditor solicita a la dirección que corrija las incorrecciones conocidas, a menos que sean muy leves en relación con la materialidad. Incluso si las incorrecciones conocidas se pueden considerar irrelevantes durante el año que se revisa, pueden dar lugar a una incorrección material al sumarse a las incorrecciones potenciales que se sabe que han surgido en períodos anteriores y los efectos de estas.
- ✓ **Errores Probables,** corresponden a los errores que no pueden ser cuantificados con precisión, basándose en la evidencia disponible. Estos errores generalmente incluyen:
- Mejores estimados de los errores e irregularidades, detectados mediante procedimientos analíticos sus tentativos.
 - Errores proyectados en poblaciones probadas mediante muestreo representativo.
 - Errores en las estimaciones contables que, a su juicio del auditor, no son razonables.

5.4. Revisión de los papeles de trabajo

Se lleva a cabo una revisión de los papeles de trabajo y los estados financieros al final del trabajo, como verificación final para garantizar que se hayan identificado, analizado y resuelto todos los asuntos y problemas significativos. Aunque las etapas de la evaluación final son mixtas, a efectos prácticos se pueden dividir en:

- a) Evaluación de los resultados de auditoría.
- b) Revisión de los estados financieros.
- c) Complementación administrativa de los papeles de trabajo.

El objetivo principal de una auditoría de documentos comerciales es obtener una seguridad razonable de que la auditoría de los estados financieros se ha completado y documentado en su totalidad. La documentación es importante, ya que los documentos de trabajo se utilizarán para planificar futuras evaluaciones.

5.5. Elaboración del Informe

Esta etapa se refiere a la finalización o conclusión de revisar las conclusiones y la evaluación de las conclusiones presentadas por la prueba de auditoría obtenida para respaldar las opiniones y los libros bancarios del presupuesto bancario. Los informes de auditoría contienen puntos de vista de los presupuestos de reclamaciones y presupuestos y sus observaciones preparadas por una entidad.

Los comentarios de los países presupuestarios son los medios que los revisores a través de los cuales se evalúan los revisores para los países presupuestarios controlados, lo que determina que la revisión proporcionada por las reglas francesas es válida para el presupuesto.

Los auditores auditan las cuentas relacionadas con el hecho de que estos países son presupuestos razonables para la aprobación y ejecución del presupuesto de conformidad con las normas legales y legales.

Los comentarios sobre el presupuesto son los medios a través de los cuales los auditores de auditoría se controlan para los estados financieros, lo que determina que la auditoría se realiza a través de la aplicación de los estándares de prueba internacionales (NIA). El auditor expresa una opinión de que estos estados financieros presentan con precisión la situación financiera, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de la Compañía por el año terminado de acuerdo con la presentación de los estados financieros aplicables.

Tipos de opinión a emitirse para los Estados Presupuestarios:

- ❖ **Limpiar (o pantalla no modificada):** los comentarios auditados se refieren a cuándo se han preparado los países presupuestarios y se presentan razonablemente, en todos los aspectos físicos, bajo las regulaciones actuales.
- ❖ **Comentarios con calificados o calificados:** los comentarios se representan como auditores cuando concluyen que la solicitud de presupuesto contiene documentos, pero no un error común, con respecto a la aplicación de recursos externos para recursos externos; o Cuando los auditores se limitan a obtener evidencia y apoyar sus opiniones y concluir que los efectos potenciales de errores desconocidos, en su caso, tal vez los materiales, pero no populares.
- ❖ **Desventajas o negativas:** la verificación de verificación de la verificación del auditor, concluye que la implementación de recursos individuales o completos, afecta al uso razonable es considerar las regulaciones existentes y, en general, en los países. Equilibrio.
- ❖ **Ideas humanitarias:** aparece cuando los auditores tienen restricciones al mostrar el uso razonable de los recursos presupuestarios designados y concluyen que tiene pruebas suficientes para considerar el libro de NGAN NGAN.

Tipos de opinión a emitirse para los Estados Financieros

Como resultado del trabajo de auditoría, el auditor está en condiciones de emitir una opinión, sobre los estados financieros, que puede ser:

- ❖ **Limpieza (o pantalla no modificada):** los comentarios de las cuentas finalmente se examinaron que el presupuesto se ha

preparado y envíe una forma razonable, en todos los aspectos de los materiales, según el marco de información financiera actual.

- ❖ **Comentarios con calificaciones o elegibles:** auditores expresados al final de los errores, individuos o materiales completos, pero no son comunes a los informes financieros; O cuando los auditores tienen restricciones al obtener evidencia y apoyar sus opiniones, pero concluyen que los efectos pueden ocurrir errores no especificados de estados financieros, en todo caso, pueden ser materias primas, pero no populares.
- ❖ **Comentarios negativos o negativos:** se expresan auditores al obtener una prueba de prueba concluyó que los errores, los individuos o las materias primas son comunes a los principales informes de talento.
- ❖ **Ideas legales:** las referencias tienen restricciones al acceso a pruebas de auditoría completas para respaldar sus puntos de vista y concluir que los efectos pueden ocurrir con el presupuesto de errores no perdidos, en su caso, materias primas y propagación.

5.5.1. Obtener la carta de manifestaciones

Antes de emitir su informe, el auditor debe obtener una carta representativa, que es una declaración de la administración que proporciona al auditor confirmación sobre ciertos asuntos o en apoyo de otra evidencia de auditoría.

5.5.2. Informe de auditoría

El informe de auditoría contiene el dictamen del auditor, los estados presupuestarios y estados financieros y sus correspondientes notas

preparadas por la entidad.

5.6. Informe Sobre Estructura de Control Interno

El documento a través del cual el auditor se comunica con la administración sobre asuntos materiales relacionados con las deficiencias en el control interno identificadas durante la auditoría, en relación con la prevención o detección de fraude o tergiversación conocidas por el auditor durante la auditoría.

La carta de control interno debe incluir una descripción de la naturaleza de la omisión, los comentarios de la gerencia sobre el asunto específico y la recomendación del auditor, así como la fecha esperada de la acción de la gerencia de las acciones correctivas.

La estructura del control interno:

Síntesis gerencial

- I. Introducción
- II. Deficiencias
- III. Efectos y conclusiones
- IV. Recomendaciones del auditor
- V. Respuesta y planes de acción de los responsables
- VI. Anexos

Componentes del sistema de control interno:

- a) **Ambiente de control:** Se refiere al conjunto de normas, procesos y estructuras que sirven de base para llevar a cabo el adecuado control interno en la entidad.
- b) **Evaluación de riesgos:** Se refiere a un proceso permanente a fin de que la entidad pueda prepararse para enfrentar dichos eventos.

- c) **Actividades de control:** Se refiere a aquellas políticas y procedimientos establecidos por la entidad para disminuir los riesgos que pueden afectar el logro de objetivos de la entidad.
- d) **Información y comunicación:** Se refiere a la información (interna y externa) que requiere la entidad para llevar a cabo las responsabilidades de control interno que apoyen el logro de sus objetivos.
- e) **Supervisión:** Se refiere al conjunto de actividades de control incorporadas a los procesos y operaciones de supervisión de la entidad con fines de evaluación y mejora continua.

5.7. Observaciones, Conclusiones y Recomendaciones

Las Observaciones. Las notas indican la verdad y el estado de la naturaleza importante y la atención a las entidades de inspección, y las personas con mala naturaleza permitieron oportunidades de mejora y / o precisamente, incluida la información completa, la información competente sobre los resultados de las entidades de inspección.

Las conclusiones. Mostraron los resultados de los procedimientos de control, incluidas estas evaluaciones profesionales basadas en las notas existentes, que se construyeron como resultado de las pruebas de práctica.

Las recomendaciones. Son medidas propuestas por la entidad inspeccionada por las referencias, para promover marcas de tratamiento emergentes en la evaluación de los controles financieros internos. El informe debe ser recomendaciones basadas en observaciones y conclusiones que fomenten la aplicación de medidas terapéuticas, lo que permite la mejora de la gestión, la implementación de funcionarios y el personal, centrándose en los resultados de los elementos de control interno.

Conclusiones

Para obtener los resultados de la buena gobernanza en las agencias públicas, con las regiones nacionales, regionales y locales, que involucra a ese presupuesto administrativo, contable, contable y de suministro, presupuesto público, deuda, inversión pública, defensa, control, control, control y control de la administración pública , Formas transparentes, significaban que debemos monitorear, monitorear y verificar de cerca los resultados del comportamiento y la administración, para cumplir con el nivel de eficiencia, eficiencia, transparencia y economía en el uso de recursos y activos estatales, así como el cumplimiento de las bases legales y las políticas. Y planes de acción.

De manera similar, es necesario evaluar si los sistemas operativos están activos, y si no tienen éxito, el nivel apropiado se evalúa en el contexto de la auditoría gubernamental y las entidades regionales públicas para mejorar el gobierno del gobierno y la satisfacción. Se deben implementar medidas de precisión y relacionadas. Cabe señalar que la auditoría del gobierno se ha convertido en un factor indispensable en el proceso de responsabilidad del sector público.

Bibliografía

Contraloría General de la Republica, Perú. (03 de octubre de 2014).
Manual de Auditoria Financiera Gubernamental.
Resolución de Contraloría N° 445-2014-CG. Lima: El peruano.

Contraloría General de la Republica, Perú. (03 de octubre de 2014).
Directiva N°005-2014-CG/AFIN - Auditoria Financiera Gubernamental.
Resolución de Contraloría N° 445-2014-CG. Lima: El peruano.

Contraloría General de la Republica, Perú. (12 de mayo de 2014).
Normas Generales de Control Gubernamental.
Resolución de Contraloría N° 273-2014-CG. Lima: El Peruano.

Ley 27785 (2002). Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de
la Contraloría General de la República.
Publicada el 23 de julio de 2002. Lima.

Ley 28716 (2006). Ley de Control Interno de las Entidades del Estado.
Publicada en 18 de abril de 2006 Lima.